

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
JIJM/DRC/JRS

N° 2445
Secc 1ª

LAS CONDES, 20 JUL 2012.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y don **JOSE LUIS DOMINGUEZ COVARRUBIAS**, de fecha 25 de Abril del 2012, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1545 de fecha 25 de Abril del 2012; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4949 del 20 de Diciembre de 2010; Art. 4º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que permite la contratación de servicios sobre la base de honorarios; y en uso de las facultades que confieren los Arts. 56 y 63 DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- **APRUEBASE**, El Informe Final presentado por don **JOSE LUIS DOMINGUEZ COVARRUBIAS**, RUT. N° 6.372.293-6, por el periodo comprendido entre el 01 de Mayo y hasta el 31 de Mayo del 2012, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso dos de la cláusula segunda del contrato a honorarios de fecha 25 de Abril del 2012, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1545 de fecha 25 de Abril del 2012.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.: **OMAR YANI SAFFIE LAMAS** - **ALCALDE(S)**
JORGE VERGARA GOMEZ - **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Dir. Control
RRHH
Interesado
Oficina de Partes

